



**CONCEJO
DELIBERANTE**
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

MESA DE ENTRADAS



17

12

24

SELLO OFICINA ENTRADAS

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: 8680/24

NOMBRE: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

TITULO: Eleva Decreto N° 2976/24 ad Referéndum del Concejo Deliberante – Pases a Planta Permanente.

AUTOR/ES:

ACOMPAÑAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 4 (Cuatro)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO : **HOJAS FOLIADAS AL FINAL:**

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

SELLO OFICINA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



Villa Gobernador Gálvez, 17 de diciembre de 2024.

Presidente del Concejo Deliberante
Arq. Jorge Andrés Murabito

**Ref.: Decreto ad referéndum
N° 2976/2024 – Pases a Planta Permanente**

Mediante la presente hago llegar a Usted copia fiel del Decreto N° 2976/2024, cumpliendo con lo expresado en el art. 8vo. del mismo.

Sin más, saludo atentamente.

GABRIELA GAUNA
Directora de Gestión Pública
Municipalidad de Villa Gdor. Gálvez

MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ	
Dirección de Gestión Pública	
Concejo	
Ingresa/Fecha/Con	Salida/Fecha/Con
	17
	12
	2024



CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRO	SALIO
17/12/2024	
LAURA	
Anotado por	
Archivado por	



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel Fax 0341-5185712 - Tel. 0341-4926536
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina



DECRETO N° 976 / 2024

VISTO:

El Decreto N° 979/2024 de fecha 05/04/2024 por medio del cual un grupo de personas pasan a formar parte del plantel municipal en carácter transitorio,

La Ley Provincial N° 9286, Anexo I y II, y

CONSIDERANDO:

Que en estos últimos años se fueron generando vacantes para el personal de planta permanente, por personal que se acogió a su beneficio previsional; personal que ha fallecido y que han sido declarados cesantes,

Que, en consecuencia, luego de evaluar la oportunidad, mérito y conveniencia para ello, el Dpto. Ejecutivo, ha decidido designar, para cubrir éstas vacantes antes mencionadas, a un grupo de personas que venían cumpliendo funciones efectivas para este Municipio revistando como CONTRATO LEY 9286 - PLANTA TRANSITORIA, teniendo en cuenta la antigüedad de los mismos en la administración,

Que todos ellos han demostrado suficiente idoneidad y capacidad en el desarrollo de tareas propias de la Planta Permanente,

Que por sus condiciones y contracción al trabajo se convierten en acreedores al encasillamiento previsto en el escalafón municipal,

Que, advirtiendo que dichas designaciones requieren modificar las vacantes relativas a las categorías correspondientes, contempladas en el presupuesto vigente, resulta necesario enviar la presente **Ad Referéndum** del Concejo Deliberante de acuerdo a la Ley 2756,

Que la Ley 2756 faculta al Intendente Municipal a conceder adicionales especiales a través de un incentivo económico a los agentes municipales que cumplen tareas específicas,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

17 DIC 2024

VIVIANA MARCHESIN
DIRECTORA DE DESPACHO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4926536
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 976 / 2024

Que es de menester dictar la Medida legal que avale tal decisión,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Designense, como **PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE**, a partir del 01 DE NOVIEMBRE DE 2024, en las categorías iniciales para cada tramo del escalafón municipal, en un todo de acuerdo a la Ley 9286 y al visto y considerando del presente, a las personas que se detallan a continuación:

APELLIDO Y NOMBRES	LEG.	SITUACION DE REVISTA ACTUAL	CAT.	SEC.	AGRUP.	DNI	FUNCION
ACUÑA, JONATAN DAVID	2536	PLANTA TRANSITORIA	8	GYE	MYP	39.858.097	SERENO EN DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA
AGUILAR, MARIA FLORENCIA	2517	PLANTA TRANSITORIA	8	DH Y PP	A	40.876.109	ADMINISTRATIVA EN SEC. DH Y PP
ALZOGARAY IGNACIO RAUL	2505	PLANTA TRANSITORIA	16	GYE	P	34.444.398	PRENSA EN SEC. DE GOBIERNO Y EDUCACION
BALBUENA, ARIANA ALICIA	2531	PLANTA TRANSITORIA	8	SYA	AYH	28.727.339	ADMINISTRATIVA EN SEC. SALUD Y AMBIENTE
BARRETO, MARIA SOL	2476	PLANTA TRANSITORIA	8	GYE	A	33.124.949	ADMINISTRATIVA EN TRIBUNAL DE FALTAS
BUENO MAURO ARIEL	2477	PLANTA TRANSITORIA	16	DH Y PP	P	30.048.513	ASISTENTE EN CENTRO DE DIA
BUGNONE PIZZI, MARIA ANDREA	2481	PLANTA TRANSITORIA	16	SYA	P	32.780.065	PRENSA EN SEC. DE SALUD Y AMBIENTE
DI NUCCI, GIANLUCCA	2520	PLANTA TRANSITORIA	8	H	A	39.855.922	ADMINISTRATIVO EN DEPTO DE COMPRAS
FREGGIARO, MATIAS OSVALDO	2506	PLANTA TRANSITORIA	16	GYC	P	34.939.133	PRENSA EN SEC. DE GOBIERNO Y EDUCACION
COMERZ...							SEPLIJ TURFERO EN

VIVIANA A. MARCHESIN
DIRECTORA DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

17 DIC 2024



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel. Fax 0341-5185712 - Tel. 0341-4926536
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina



DECRETO N° 2976/2024

APELLIDO Y NOMBRES	LEG.	SITUACION DE REVISTA ACTUAL	CAT.	SEC.	AGRUP.	DNI	FUNCIÓN
INSAURRALDE, DIEGO HERNAN	2478	PLANTA TRANSITORIA	8	DH Y PP	A	28.097.435	ASISTENTE EN CENTRO DE DÍA
MUÑOZ, CARLOS GASTON	2548	PLANTA TRANSITORIA	8	SYEP	MYP	40.876.187	OPERARIO MANTENIMIENTO Y PRODUCCION
NALLI, AGUSTIN	2483	PLANTA TRANSITORIA	8	DH Y PP	A	41.217.561	ADMINISTRATIVO EN CASA DE LA CULTURA
NARDONI, LORENA GISELA	2496	PLANTA TRANSITORIA	8	DH Y PP	A	26.143.737	ADMINISTRATIVA EN CASA DE LA CULTURA
ROSSO, SARA	2488	PLANTA TRANSITORIA	8	GYE	A	35.577.184	ADMINISTRATIVA EN DEPORTES
SOSA, ALEXIS RICARDO	2521	PLANTA TRANSITORIA	8	OP	A	39.663.105	CHOFER
RUESCAS MARIA EUGENIA	2480	PLANTA TRANSITORIA	8	DH Y PP	A	25.834.972	ASISTENTE CENTRO DE DÍA
VALLEJOS, MARIO RAMON	2558	PLANTA TRANSITORIA	8	GYE	MYP	28.449.905	VIGILANCIA

17 DIC 2024

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VIVIANA MARCHESIN
DIRECTORA DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

ARTICULO 2°: Dese de BAJA al personal citado de la Planta Transitoria Municipal, dejando sin efecto a su vez, el Decreto N° 979/2024 como así también todo aquel que disponga compensaciones, respecto de las personas detalladas en el art. 1.-

ARTICULO 3°: Dese de BAJA a las Partidas Presupuestarias que se mencionan a continuación:

8.02.01.01.01.02.001.000.000388 (Retribuciones al Cargo)

8.02.01.01.01.02.002.000.000398 (Retribuciones que No Hacen al Cargo).-

ARTICULO 4°: En virtud de la especialización y capacitación que ostentan los ingresantes que se detallan a continuación, abónese el adicional contemplado en el Artículo 52 Anexo II Ley 9286 en los porcentajes que se establecen en cuadro adjunto, a saber:



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel. Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4926536

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 2976/2024

APELLIDO Y NOMBRES	LEGAJO	TÍTULO
AGUILAR, MARIA FLORENCIA	2517	17,5% DE LA CATEGORÍA 1
ALZOGARAY, IGNACIO RAUL	2505	15% DE LA CATEGORÍA DE REVISTA
BALBUENA, ARIANA ALICIA	2531	17,5% DE LA CATEGORÍA 1
BARRETO, MARIA SOL	2476	17,5% DE LA CATEGORÍA 1
BUENO, MAURO ARIEL	2477	15% DE LA CATEGORÍA DE REVISTA
BUGNONE PIZZI, MARIA ANDREA	2481	25% DE LA ASIGNACIÓN DE SU CATEGORÍA
DI NUCCI, GIANLUCA	2520	17,5 % DE LA CATEGORÍA 1
FREGGIARO, MATIAS OSVALDO	2506	15% DE LA CATEGORÍA DE REVISTA
GOMEZ, GERARDO RODOLFO	2471	17,5 % DE LA CATEGORÍA 1
NALLI, AGUSTIN	2483	17,5% DE LA CATEGORÍA 1
NARDONI, LORENA GISELA	2496	17,5% DE LA CATEGORÍA 1
ROSSO, SARA	2488	17,5% DE LA CATEGORÍA 1
SOSA, ALEXIS RICARDO	2521	17,5% DE LA CATEGORÍA 1
RUESCAS MARIA EUGENIA	2480	17,5% DE LA CATEGORÍA 1

ARTICULO 5°: En razón a las Funciones y Tareas que cada agente desempeña, abónese lo determinado en cuadro adjunto:

APELLIDO Y NOMBRES	LEG.	PORCENTAJE DEL BÁSICO/ SUMA FIJA	DETALLE
ACUÑA, JONATAN DAVID	2536	20%	RIESGO Y TAREA PELIGROSA (Art. 55 - Anexo II - Ley 9286)
BALBUENA, ARIANA ALICIA	2531	20%	ASISTENCIAL HOSPITALARIO (Art. 63 - Anexo II - Ley 9286)
BUGNONE PIZZI, MARIA ANDREA	2481	20%	ASISTENCIAL HOSPITALARIO (Art. 63 - Anexo II - Ley 9286)

VIVIANA A. MARCHESIN
DIRECTORA DE DESPACHO

ES COPIA FIE DEL ORIGINAL



VIVIANA A. MARCHESIN
DIRECTORA DE DESPACHO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de Villa Gdor. Gálvez



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4926536
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 976/2024

APELLIDO Y NOMBRES	LEG.	PORCENTAJE DEL BÁSICO/ SUMA FIJA	DETALLE
GOMEZ, GERARDO RODOLFO	2471	20%	RIESGO Y TAREA PELIGROSA (Art.55 - Anexo II - Ley 9286)
MUÑOZ, CARLOS GASTON	2548	20%	RIESGO Y TAREA PELIGROSA (Art.55 - Anexo II - Ley 9286)
VALLEJOS, MARIO RAMON	2558	20%	RIESGO Y TAREA PELIGROSA (Art.55 - Anexo II - Ley 9286)

ARTICULO 6°: En razón a las Tareas de Mayor Responsabilidad que cada agente desempeña, abónese lo determinado en cuadro adjunto s/ Ley 2756:

APELLIDO Y NOMBRES	LEG.	PORCENTAJE DEL BÁSICO/ SUMA FIJA	
AGUILAR, MARIA FLORENCIA	2517	100%	MAYOR RESPONSABILIDAD
ALZOGARAY IGNACIO RAUL	2505	30%	MAYOR RESPONSABILIDAD
BARRETO, MARIA SOL	2476	20%	MAYOR RESPONSABILIDAD
BUENO MAURO ARIEL	2477	15%	MAYOR RESPONSABILIDAD
BUGNONE PIZZI, MARIA ANDREA	2481	15%	MAYOR RESPONSABILIDAD
DI NUCCI, GIANLUCA	2520	14%	MAYOR RESPONSABILIDAD
FREGGIARO, MATIAS OSVALDO	2506	35%	MAYOR RESPONSABILIDAD
GOMEZ, GERARDO RODOLFO	2471	20% 20%	5TA FILA - SEPULTURA BAJO NIVEL
INSAURRALDE, DIEGO HERNAN	2478	15%	MAYOR RESPONSABILIDAD
NALLI, AGUSTIN	2483	35%	MAYOR RESPONSABILIDAD
NARDONI, LORENA GISELA	2496	20%	MAYOR RESPONSABILIDAD
RUESCAS MARIA EUGENIA	2480	15%	MAYOR RESPONSABILIDAD
SOSA, ALEXIS RICARDO	2521	20%	CHOFER VEHICULO LIVIANO (DECRETO N° 312/24)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

7 DIC 2024



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4926536

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 2976 / 2024

ARTICULO 7°: El gasto que demande lo establecido en los Artículos 4°, 5° y 6° será imputado a las partidas correspondientes.-

ARTICULO 8°: El presente decretó se dicta **Ad Referéndum** del Concejo Deliberante.-

ARTICULO 9°: Dese conocimiento a las Secretarías correspondientes que conforman el Dpto. Ejecutivo Municipal, al Dpto. de Liquidaciones de Sueldos y Jornales, a la Dirección de Personal y a los interesados, a los afectos que correspondan.-

ARTICULO 10°: Regístrese, comuníquese y archívese.-

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ, 29 NOV 2024

M. VICTORIA CULASSO
Secretaria de Gobierno y Educación

ALBERTO MIGUEL RICCI
Intendente Municipal

Lic. WALTER DARIO NATALE
Secretario de Hacienda

Ing. FABIAN S. NALLINO
Secretario de Obras Públicas

Ps. ALEJANDRA RATTI
Secretaria de Salud y Ambiente

MAXIMILIANO R. BONTEMPI
Secretario de Desarrollo Humano
y Políticas Públicas

LEANDRO SANCHEZ
Secretario de Servicios y
Espacios Públicos

VIVIANA Y. MARCHESIN
DIRECTORA DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipalidad de Villa Gdor. Gálvez

MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ	
Dirección de Gestión Pública	
Ingresa/ Fecha/ Dto.	Salida/ Fecha/ Sec.
	17
	12
	2024

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL